



Factura: 001-002-000063194



20171701036P02011

NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701036P02011					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MAYO DEL 2017, (12:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898419	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714523071	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREIRE PAREDES DENNISE SHARON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200064745	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703825529	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		380.00					

NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 domiciliados en la ciudad de Quito; por otra
2 parte en calidad de CESIONARIO: la señora **ELSA**
3 **YOLANDA CAICEDO CAICEDO**; de estado civil viuda,
4 por sus propios y personales derechos,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito; a quienes de
6 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
7 sus cédulas de ciudadanía y certificados de
8 votación, autorizándome a la obtención de su
9 información en el Registro Personal Único, de
10 conformidad con lo dispuesto en el Artículo
11 setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de
12 Gestión de la Identidad y Datos Civiles y
13 Resolución cero setenta y ocho guión dos mil
14 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la
15 Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis;
16 y, que se agrega como habilitante. Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
18 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
20 legal para contratar y obligarse, que la ejercen
21 por sus propios derechos y en la calidades antes
22 mencionadas; y, advertidos que fueron por mí, la
23 Notaria, del objeto y resultados de la presente
24 escritura pública, así como examinados en forma
25 aislada y separada, de que comparecen al
26 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
28 de acuerdo con la minuta que me entregan y que



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
3 su cargo sírvase extender y autorizar el CONTRATO
4 DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
5 "CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA.
6 LTDA.", contenido en las cláusulas siguientes:
7 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte, en
8 calidad de CEDENTES, los señores JORGE
9 WASHINGTON VIERA CAICEDO y CUEVA GRANDA DANIEL
10 ERNESTO, con su cónyuge la señora DENNISE SHARON
11 FREIRE PAREDES, ciudadanos ecuatorianos, de
12 estado civil soltero y casados, respectivamente,
13 propietarios de DOSCIENTOS OCHENTA (280)
14 participaciones, de un valor nominal de UN dólar
15 cada una (USD\$ 1,00) y CIENTO VEINTE (120)
16 participaciones, de valor nominal de UN dólar
17 cada una (USD\$ 1,00) de la COMPAÑÍA "CORPORACION
18 ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA."; y por otra
19 parte, en calidad de CESIONARIO, la señora ELSA
20 YOLANDA CAICEDO CAICEDO, ciudadana ecuatoriana,
21 de estado civil viuda. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
22 a) La Compañía CORPORACION ADVENTURE PARK
23 PARKADCORP CIA. LTDA., ha sido constituida
24 mediante escritura pública otorgada el (22) de
25 noviembre del (2016), ante mi Abogada María
26 Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima sexta del
27 cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil
28 del mismo cantón, el (23) de noviembre del

1 (2016). b) La Junta General de Socios, en sesión
2 extraordinaria y universal, efectuada el día (26)
3 de abril del (2017), autorizó por unanimidad la
4 cesión de DOSCIENTAS SESENTA (260)
5 participaciones de un valor nominal de un dólar
6 cada una de estas, que pertenecían al señor Jorge
7 Washington Viera Caicedo y CIENTO VEINTE (120)
8 participaciones de un valor nominal de un dólar
9 cada una de estas, que pertenecían al señor
10 Daniel Ernesto Cueva granda, de la Compañía
11 CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCorp CIA. LTDA.,
12 a favor de ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO. Conforme
13 la disposición contenida en el Artículo ciento
14 trece de la Ley de Compañías se incorporará al
15 Protocolo el certificado conferido por el
16 Representante Legal de la compañía. **TERCERA.-**
17 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** El señor Jorge
18 Washington Viera Caicedo cede y transfiere
19 DOSCIENTAS SESENTA (260) de sus DOSCIENTAS
20 OCHENTA (280) participaciones de valor nominal de
21 UN dólar (USD\$ 1,00) cada una de estas
22 participaciones que representan el 65% del
23 capital social de la compañía de esta forma:
24 DOSCIENTAS SESENTA participaciones a la señora
25 ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO, de valor nominal de
26 UN dólar (USD\$ 1,00) que representan el 65% del
27 capital social de la compañía. El señor Daniel
28 Ernesto Cueva Granda y su cónyuge, la señora



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Dennise Sharon Freire Paredes, ceden y transfieren
2 la totalidad de sus CIENTO VEINTE (120)
3 participaciones de valor nominal de UN dólar
4 (USD\$ 1,00) cada una de estas participaciones que
5 representan el (30%) del capital social de la
6 compañía de esta forma: CIENTO VEINTE
7 participaciones a la señora ELSA YOLANDA CAICEDO
8 CAICEDO, de valor nominal de UN dólar (USD\$ 1,00)
9 que representan el (30%) del capital social de la
10 compañía. La presente cesión de participaciones
11 comporta el valor nominal de dichas
12 participaciones sociales así como los derechos
13 que corresponden a estas por cuenta de reservas,
14 revalorizaciones, superávit y cualquier otro
15 concepto de tal manera que los cedentes al ceder
16 sus participaciones lo hacen con todos sus
17 derechos, ventajas y privilegios. CUARTA.- VALOR
18 DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La
19 presente cesión de participaciones se efectúa por
20 el valor nominal, el mismo que es pagado por el
21 cesionario a la cedente de contado y en dinero de
22 curso legal. La cedente declara recibir a su
23 entera satisfacción no teniendo nada que reclamar
24 por este concepto.- QUINTA.- NUEVA INTEGRACION
25 DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones
26 efectuada mediante la presente escritura pública
27 el capital de la compañía "CORPORACION ADVENTURE

1 PARK PARKADCORP CIA. LTDA." queda integrado de
2 la siguiente forma:-----

3 SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
4 JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO	USD \$ 20,00	20	5%
5 ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO	USD \$ 380,00	380	95%
7 TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

8 **SEXTA.- ANOTACIONES.-** El cesionario queda
9 facultado para solicitar al señor Notario
10 Trigésimo Sexto del Cantón Quito siente razón de
11 esta cesión de participaciones al margen de la
12 matriz de la escritura pública de constitución
13 referida en la cláusula segunda; y al señor
14 Registrador Mercantil para que anote al margen de
15 la inscripción correspondiente.- **SEPTIMA.-**
16 **GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la
17 celebración de la presente escritura pública
18 serán de cuenta y cargo del cesionario. **OCTAVA.-**
19 **ACEPTACION.-** Tanto la Cedente como el Cesionario
20 aceptan la presente escritura en todo y cada una
21 de sus partes por ser hecha en beneficio de sus
22 respectivos intereses, declarando que nada tienen
23 que reclamarse entre sí. **NOVENA.- DOMICILIO.-**
24 Para todos los efectos derivados del otorgamiento
25 del presente contrato, las partes fijan su
26 domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a
27 los jueces competentes de la misma y al
28 procedimiento sumario.- Usted, señor Notario,



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 sírvase agregar las demás cláusulas de
2 para la validez del presente contrato." HASTA
3 AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Los
4 comparecientes ratifican la minuta inserta, la
5 misma que se encuentra firmada por la **Abogada**
6 **Andrea Carolina Subía Cabrera**, con matrícula
7 profesional número diecisiete guión dos mil trece
8 guión mil diecinueve del Foro de Abogados. Para
9 el otorgamiento de esta escritura pública se
10 observaron los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que les fue a los
12 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
13 todo su contenido, firmando para constancia junto
14 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada
15 al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
16 fe.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Jorge Washington Viera Caicedo



JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO

c.c. 1711090419

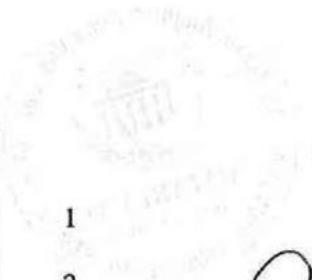
Daniel Ernesto Cueva Granda



DANIEL ERNESTO CUEVA GRANDA

c.c. 1714523071

M



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dennise Sharon Freire



DENNISE SHARON FREIRE PAREDES
c.c. 2200064745

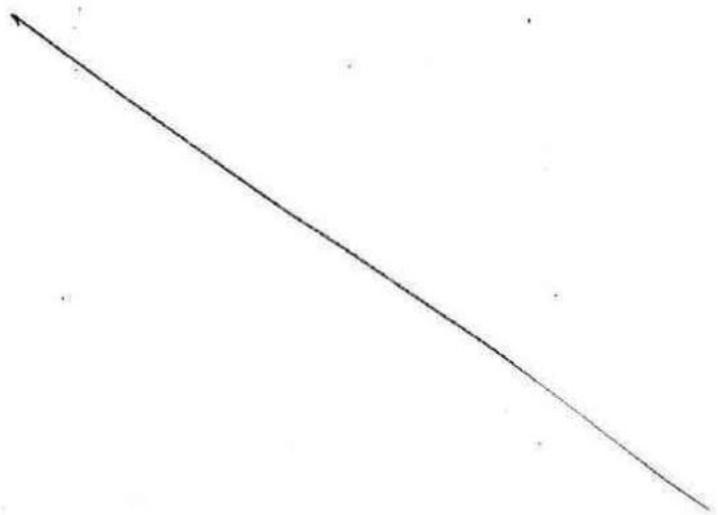
Elisa Yolanda Caicedo



ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO
c.c. 1703825529

María Augusta Peña Vásquez

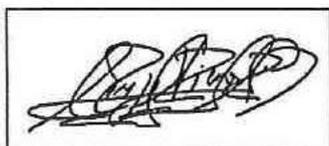
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No.00063194



LA NO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711898419

Nombres del ciudadano: VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIERA JORGE ALONSO

Nombres de la madre: CAICEDO ELSA YOLANDA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-026-26127



171-026-26127

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

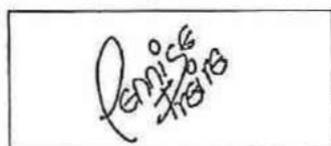
Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:25:46 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2200064745

Nombres del ciudadano: FREIRE PAREDES DENNISE SHARON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: FREIRE PAREDES TANIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-026-26152



179-026-26152

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:26:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 220006474-5

IDENTIFICADO(A)
NOMBRES Y APELLIDOS
FREIRE PAREDES DENNISE SHARON
FECHA DE NACIMIENTO
1987-09-24
LUGAR DE NACIMIENTO
PTO. FCO. DE ORELLANA
PROVINCIA
ORELLANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADO
DIRECCIÓN
CALLE 1000
CUEVA GRANDE




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4444V4442

NOMBRES DEL PADRE XXX

NOMBRES DE LA MADRE

AREDES TANIA DEL ROSA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-11

DIRECTOR GENERAL

TRUJILLO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

016 JUNTA N.º

016 - 329 NÚMERO

2200064745 CÉDULA

FREIRE PAREDES DENNISE SHARON
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA

PTO. FCO. DE ORELLANA CANTÓN

PTO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

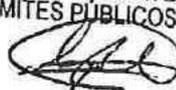
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 104 M1



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: _____ Hoja(s) útiles)

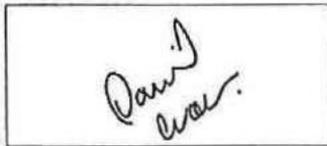
Quito-DM, a 23 MAYO 2017



María Augusta Vázquez
Ab. María Augusta Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714523071

Nombres del ciudadano: CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE PAREDES DENNISE SHARON

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: CUEVA BRITO JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: GRANDA TELLO EVA ALICIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-026-26142



170-026-26142

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:26:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE N. 171452307-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVA GRANDA
DANIEL ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLOS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DENISE SHARON
FREIRE PAREDES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUEVA BRITO JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GRANDA TELLO EVA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-01

00113578



EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU VOZ



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



CIUDADANA (O):

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE.
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DÍAS

PIP 250 012



171452307-1
CÉDULA

Gueva Granda Daniel Ernesto
APELLIDOS Y NOMBRES
F.P. REGISTRADO EN EL CNE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en. 1 Page(s) útil(es)

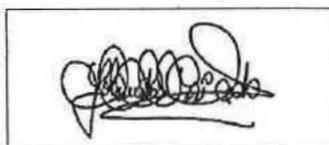
Quito-Dña, a 23 MAYO 2017



María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703825529

Nombres del ciudadano: CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VIERA JORGE ALONSO

Nombres del padre: CAICEDO SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: CAICEDO MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-026-26169



173-026-26169

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:26:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANA 170382552-9

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES CAICEDO CAICEDO
ELSA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
QUITO
MIL BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1951-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMEA
ESTADO CIVIL VIUDO
JORGE ALONSO
VERA

INSTRUCCION SECRETARIA EN RESERVA

BACHILLERATO SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES CAICEDO CAICEDO
SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
CAICEDO MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

CNE

002 002 - 112 1703825529
ANTANA N.º SERIE CENSA

CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RAGATO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ()
ZONA ()

EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: _____ Foja (s) útil(es)

Quito-DfA, a 23 MAYO 2017



Maria Augusta Vázquez
Ab. Maria Augusta Vázquez, Msc
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle J. Barzueleta y Jose Nuñez, se reúnen los socios de la compañía.

Los socios resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, en los Arts. 142 y 238 de la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciando a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Cesión de participaciones de **CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO** a favor de **CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA;**

2.- Cesión de participaciones de **VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON** a favor de **CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA;**

Representando el 100% del Capital Suscrito y pagado de la Compañía **CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA.**, los socios aceptan la celebración de esta junta, con el mencionado orden del día se instala la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de Daniel Ernesto Cueva Granda, y con la presencia de los Socios Daniel Ernesto Cueva Granda y Jorge Washington Viera Caicedo, propietarios de cuatrocientos (400) participaciones de un dólar (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una de ESTAS, pagadas y suscritas en el cien por ciento de su valor; y actuando por su designación como Secretario Ad- Hoc el señor Jorge Washington Viera Caicedo.

La Secretaria Ad-Hoc, comprueba y deja constancia de los asistentes manifestando que existe el quórum legal reglamentario para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal.

La presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el orden del día, para lo cual expone y propone lo siguiente:

1. Cesión de participaciones de **CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO** a favor de **CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA.**

Para lo cual toma la palabra **DANIEL ERNESTO CUEVA GRANDA** el cual manifiesta su deseo voluntario de ceder ciento veinte (120) participaciones, de valor nominal de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una de estas, a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO**, participaciones que representan el 30% del capital suscrito de la Compañía **CORPORACION ADVENTURE PARK**

PARKADCORP CIA. LTDA. Esta cesión de participaciones es aceptada también por su conyuge la señora **Dennise Sharon Freire Paredes**.

2. Cesión de participaciones de **JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO** a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO**.

Para lo cual toma la palabra **JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO** la cual manifiesta su deseo voluntario de ceder doscientos sesenta (260) participaciones, de valor nominal de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una de estas, a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO**, participaciones que representan el 65% del capital suscrito de la Compañía CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA.

Conocido y aceptado el planteamiento vertido los SOCIOS aceptan los propuestos y la Junta General resuelve de forma unánime lo siguiente:

1. Ceder a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO** CIENTO VEINTE (120) participaciones, de valor nominal de UN dólar (USD \$ 1,00) cada una de estas, mismas que pertenecían a **DANIEL ERNESTO CUEVA GRANDA**.
2. Ceder a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO** DOSCIENTOS SESENTA (260) participaciones, de valor nominal de UN dólar (USD \$ 1,00) cada una de estas, mismas que pertenecían a **JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO**.

Para lo cual la nueva integración del capital de la Compañía **CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA.**, quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO	USD \$ 380,00	380	95%
JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO	USD \$ 20,00	20	5%
TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

Se autoriza al Representante Legal de la Compañía a realizar los trámites necesarios ante los organismos de control a fin de formalizar la presente cesión de participaciones.

Sin otro tema que tratarse, el señor presidente Presidente Ad-Hoc, concede un receso de 60 minutos para la redacción del Acta, siendo las 11h00, y una vez que esta ha sido leída y firmada por los asistentes, finaliza la sesión.



Para constancia de la actuado y expresado, firma en forma conjunta los señores SOCIOS y sus respectivos cónyuges, el señor Presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc, que da fe de esta acta y que certifica en el lugar y fecha indicados.

Jorge Washington Viera Caicedo
SOCIO – SECRETARIO AD-HOC

Diego Ernesto Cueva Grandal
SOCIO – PRESIDENTE AD-HOC

Dennise Sharon Freire Paredes
CONYUGE



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

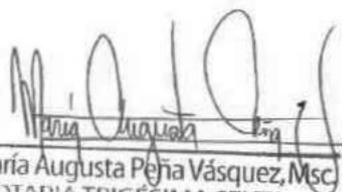


Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Se otorgó ante mí ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **CESIÓN DE DERECHOS** Que otorga: **JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO, DANIEL ERNESTO CUEVA GRANDA y DENNISE SHARON FREIRE PAREDES** A favor de: **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000063715



20171701036000354



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701036000354

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (14:12)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06409

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02011

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701036000354

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (14:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06409

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02011

Maria Augusta Peña Vasquez

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ona
#1/2017
ero



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 **RAZÓN:** Tomé nota de la Escritura Pública de
 2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, contenida
 3 en el presente instrumento, al margen de la
 4 matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN
 5 SOCIEDADES EN LÍNEA, otorgada ante mi Ab. María
 6 Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del
 7 Cantón Quito, el veintidós de noviembre del año
 8 dos mil diecisiete, por VIERA CAICEDO JORGE, CUEVA
 9 GRANDA DANIEL ERNESTO; y, siento la presente
 10 razón.- Quito, a treinta y uno (31) de mayo del
 11 año dos mil diecisiete (2017). *M.*

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
 RAZÓN: FACTURA No. 000063715

2017	17	01	36	000354
------	----	----	----	--------





Dirección Nac
Registro N

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	487
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

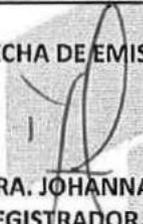
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /23/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 380 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







Factura: 001-002-000063194



20171701036P02011

NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701036P02011					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MAYO DEL 2017, (12:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898419	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714523071	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FREIRE PAREDES DENNISE SHARON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200064745	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703825529	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		380.00					

NOTARIO(A) MARÍA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 2017 17 01 36

2
3
4 Taria: *María Augusta Peña Vásquez*

5 **CESIÓN DE DERECHOS**

6 **Que otorga:**

7 **JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO,**
8 **DANIEL ERNESTO CUEVA GRANDA y**
9 **DENNISE SHARON FREIRE PAREDES**

10 **A favor de:**

11 **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO**

12 **Cuantía: INDETERMINADA**

13 **Dí 2 copias**

14
15
16
17 &&&&&&&&& DFSS &&&&&&&&&

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, Capital de la República del
20 Ecuador, el día de hoy martes veintitrés (23) de
21 mayo del año dos mil diecisiete, ABOGADA MARIA
22 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima
23 Sexta del Cantón Quito, comparecen: por una parte
24 en calidad de CEDENTES JORGE WASHINGTON VIERA
25 CAICEDO; y, los cónyuges DANIEL ERNESTO CUEVA
26 GRANDA y DENNISE SHARON FREIRE PAREDES, por sus
27 propios y personales derechos, de estado civil
28 soltero y casados entre sí respectivamente;

1 domiciliados en la ciudad de Quito; por otra
2 parte en calidad de CESIONARIO: la señora **ELSA**
3 **YOLANDA CAICEDO CAICEDO**; de estado civil viuda,
4 por sus propios y personales derechos,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito; a quienes de
6 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
7 sus cédulas de ciudadanía y certificados de
8 votación, autorizándome a la obtención de su
9 información en el Registro Personal Único, de
10 conformidad con lo dispuesto en el Artículo
11 setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de
12 Gestión de la Identidad y Datos Civiles y
13 Resolución cero setenta y ocho guión dos mil
14 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la
15 Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis;
16 y, que se agrega como habilitante. Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
18 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
19 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
20 legal para contratar y obligarse, que la ejercen
21 por sus propios derechos y en la calidades antes
22 mencionadas; y, advertidos que fueron por mí, la
23 Notaria, del objeto y resultados de la presente
24 escritura pública, así como examinados en forma
25 aislada y separada, de que comparecen al
26 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
28 de acuerdo con la minuta que me entregan y que



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
2 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
3 su cargo sírvase extender y autorizar el CONTRATO
4 DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
5 "CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA.
6 LTDA.", contenido en las cláusulas siguientes:
7 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte, en
8 calidad de CEDENTES, los señores JORGE
9 WASHINGTON VIERA CAICEDO y CUEVA GRANDA DANIEL
10 ERNESTO, con su cónyuge la señora DENNISE SHARON
11 FREIRE PAREDES, ciudadanos ecuatorianos, de
12 estado civil soltero y casados, respectivamente,
13 propietarios de DOSCIENTOS OCHENTA (280)
14 participaciones, de un valor nominal de UN dólar
15 cada una (USD\$ 1,00) y CIENTO VEINTE (120)
16 participaciones, de valor nominal de UN dólar
17 cada una (USD\$ 1,00) de la COMPAÑÍA "CORPORACION
18 ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA."; y por otra
19 parte, en calidad de CESIONARIO, la señora ELSA
20 YOLANDA CAICEDO CAICEDO, ciudadana ecuatoriana,
21 de estado civil viuda. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
22 a) La Compañía CORPORACION ADVENTURE PARK
23 PARKADCORP CIA. LTDA., ha sido constituida
24 mediante escritura pública otorgada el (22) de
25 noviembre del (2016), ante mi Abogada María
26 Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima sexta del
27 cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil
28 del mismo cantón, el (23) de noviembre del

1 (2016). b) La Junta General de Socios, en sesión
2 extraordinaria y universal, efectuada el día (26)
3 de abril del (2017), autorizó por unanimidad la
4 cesión de DOSCIENTAS SESENTA (260)
5 participaciones de un valor nominal de un dólar
6 cada una de estas, que pertenecían al señor Jorge
7 Washington Viera Caicedo y CIENTO VEINTE (120)
8 participaciones de un valor nominal de un dólar
9 cada una de estas, que pertenecían al señor
10 Daniel Ernesto Cueva granda, de la Compañía
11 CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCorp CIA. LTDA.,
12 a favor de ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO. Conforme
13 la disposición contenida en el Artículo ciento
14 trece de la Ley de Compañías se incorporará al
15 Protocolo el certificado conferido por el
16 Representante Legal de la compañía. **TERCERA.-**
17 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** El señor Jorge
18 Washington Viera Caicedo cede y transfiere
19 DOSCIENTAS SESENTA (260) de sus DOSCIENTAS
20 OCHENTA (280) participaciones de valor nominal de
21 UN dólar (USD\$ 1,00) cada una de estas
22 participaciones que representan el 65% del
23 capital social de la compañía de esta forma:
24 DOSCIENTAS SESENTA participaciones a la señora
25 ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO, de valor nominal de
26 UN dólar (USD\$ 1,00) que representan el 65% del
27 capital social de la compañía. El señor Daniel
28 Ernesto Cueva Granda y su cónyuge, la señora



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Dennise Sharon Freire Paredes, ceden y transfieren
2 la totalidad de sus CIENTO VEINTE (120)
3 participaciones de valor nominal de UN dólar
4 (USD\$ 1,00) cada una de estas participaciones que
5 representan el (30%) del capital social de la
6 compañía de esta forma: CIENTO VEINTE
7 participaciones a la señora ELSA YOLANDA CAICEDO
8 CAICEDO, de valor nominal de UN dólar (USD\$ 1,00)
9 que representan el (30%) del capital social de la
10 compañía. La presente cesión de participaciones
11 comporta el valor nominal de dichas
12 participaciones sociales así como los derechos
13 que corresponden a estas por cuenta de reservas,
14 revalorizaciones, superávit y cualquier otro
15 concepto de tal manera que los cedentes al ceder
16 sus participaciones lo hacen con todos sus
17 derechos, ventajas y privilegios. CUARTA.- VALOR
18 DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La
19 presente cesión de participaciones se efectúa por
20 el valor nominal, el mismo que es pagado por el
21 cesionario a la cedente de contado y en dinero de
22 curso legal. La cedente declara recibir a su
23 entera satisfacción no teniendo nada que reclamar
24 por este concepto.- QUINTA.- NUEVA INTEGRACION
25 DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones
26 efectuada mediante la presente escritura pública
27 el capital de la compañía "CORPORACION ADVENTURE

1 PARK PARKADCORP CIA. LTDA." queda integrado de
2 la siguiente forma:-----

3 SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
4 JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO	USD \$ 20,00	20	5%
5 ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO	USD \$ 380,00	380	95%
7 TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

8 **SEXTA.- ANOTACIONES.-** El cesionario queda
9 facultado para solicitar al señor Notario
10 Trigésimo Sexto del Cantón Quito sienta razón de
11 esta cesión de participaciones al margen de la
12 matriz de la escritura pública de constitución
13 referida en la cláusula segunda; y al señor
14 Registrador Mercantil para que anote al margen de
15 la inscripción correspondiente.- **SEPTIMA.-**

16 **GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la
17 celebración de la presente escritura pública
18 serán de cuenta y cargo del cesionario. **OCTAVA.-**

19 **ACEPTACION.-** Tanto la Cedente como el Cesionario
20 aceptan la presente escritura en todo y cada una
21 de sus partes por ser hecha en beneficio de sus
22 respectivos intereses, declarando que nada tienen
23 que reclamarse entre sí. **NOVENA.- DOMICILIO.-**

24 Para todos los efectos derivados del otorgamiento
25 del presente contrato, las partes fijan su
26 domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a
27 los jueces competentes de la misma y al
28 procedimiento sumario.- Usted, señor Notario,



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 sírvase agregar las demás cláusulas de
 2 para la validez del presente contrato." HASTA
 3 AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Los
 4 comparecientes ratifican la minuta inserta, la
 5 misma que se encuentra firmada por la **Abogada**
 6 **Andrea Carolina Subía Cabrera**, con matrícula
 7 profesional número diecisiete guión dos mil trece
 8 guión mil diecinueve del Foro de Abogados. Para
 9 el otorgamiento de esta escritura pública se
 10 observaron los preceptos legales que el caso
 11 requiere y leída que les fue a los
 12 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en
 13 todo su contenido, firmando para constancia junto
 14 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada
 15 al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
 16 fe.

17

18

19



20

JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO

21

c.c. 1711090419

22

23

24

25



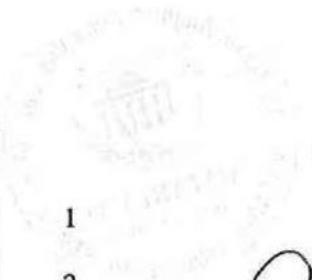
26

DANIEL ERNESTO CUEVA GRANDA

27

c.c. 1714523071

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dennise Sharon Freire



DENNISE SHARON FREIRE PAREDES
c.c. 2200064745

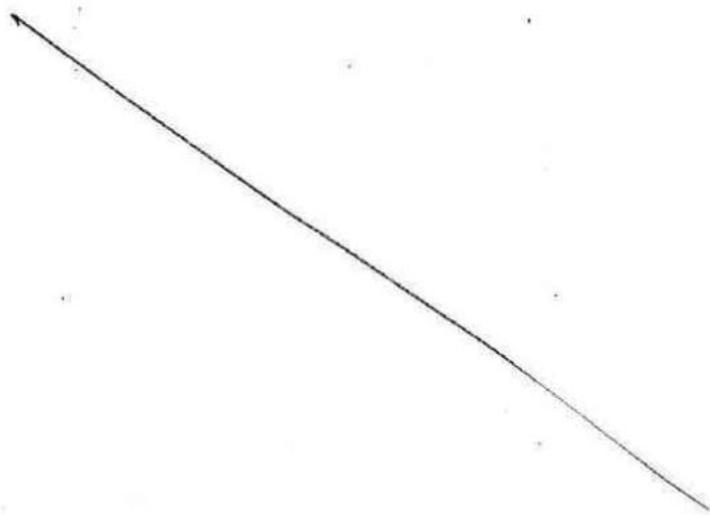
Elisa Yolanda Caicedo



ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO
c.c. 1703825529

María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, D.M.
RAZÓN: FACTURA No.00063194



LA NO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711898419

Nombres del ciudadano: VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VIERA JORGE ALONSO

Nombres de la madre: CAICEDO ELSA YOLANDA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-026-26127



171-026-26127

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:25:46 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



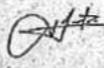

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 171189841-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980-09-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VIERA JORGE ALONSO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CAICEDO ELSA YOLANDA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-01-03**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-01-03**


DIRECCIÓN EJECUTIVA PAÍS DEL CREDENCIAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017, 2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA N.º **010 - 253** NÚMERO **1711898419** CÉDULA
VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
QUITO CANTÓN **ZONA 3**
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA

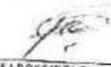




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

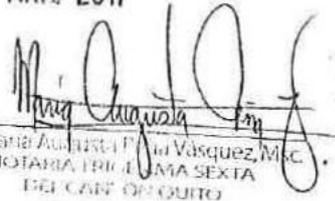
CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 EL PRESIDENTE(A) DE LA JURV

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforma con el original que me fue presentado en: _____ Fojas (e) útil(es)

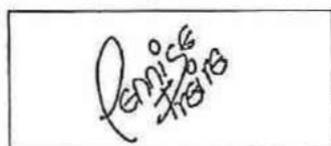
Quito-DfA, a **23 MAYO 2017**




 Ab. María Augusta Píñola Vázquez, M.C.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2200064745

Nombres del ciudadano: FREIRE PAREDES DENNISE SHARON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: FREIRE PAREDES TANIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-026-26152



179-026-26152

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:26:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 220006474-5

IDENTIFICADO(A)
NOMBRES Y APELLIDOS
FREIRE PAREDES DENNISE SHARON
FECHA DE NACIMIENTO
1987-09-24
LUGAR DE NACIMIENTO
PTO. FCO. DE ORELLANA
PROVINCIA
ORELLANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADO
DIRECCIÓN
CALLE 1000
CUEVA GRANDE




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4444V4442

NOMBRES DEL PADRE XXX

NOMBRES DE LA MADRE

AREDES TANIA DEL ROSA

FECHA DE EXPIRACIÓN
FCO. DE ORELLANA
2018-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-11

DIRECTOR GENERAL

TRUJILLO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

016 JUNTA N.º

016 - 329 NÚMERO

2200064745 CÉDULA

FREIRE PAREDES DENNISE SHARON
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA

FCO. DE ORELLANA CANTÓN

PTO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

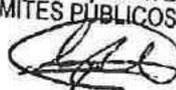
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 104 M1

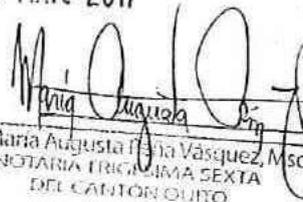


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: _____ Hoja(s) útiles)

Quito-DM, a 23 MAYO 2017

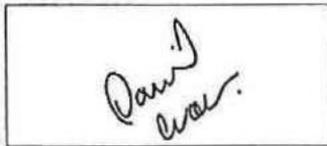


Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714523071

Nombres del ciudadano: CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE PAREDES DENNISE SHARON

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: CUEVA BRITO JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: GRANDA TELLO EVA ALICIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-026-26142



170-026-26142

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:26:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE N. 171452307-1

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
GUEVA GRANDA
DANIEL ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLOS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DENISE SHARON
FREIRE PAREDES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA BRITO JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA TELLO EVA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-01

01133578



EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU VOZ

CIUDADANA (O):

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE.
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DÍAS

PIP 250 01



CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



171452307-1
CÉDULA

Gueva Granda Daniel Ernesto
APELIDOS Y NOMBRES
F. PRESIDENTE DEL JURADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en. 1 Page(s) útil(es)

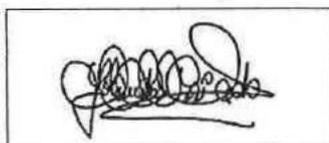
Quito-Dist, a 23 MAYO 2017



María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703825529

Nombres del ciudadano: CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VIERA JORGE ALONSO

Nombres del padre: CAICEDO SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: CAICEDO MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-026-26169



173-026-26169



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:26:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANA 170382552-9

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES CAICEDO CAICEDO
ELSA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CANTÓN
QUITO
PROVINCIA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1951-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL VIUDO
JORGE ALONSO
VERA

INSTRUCCIONES SECRETARÍA EN BOLSACEROS

BACHILLERATO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO MARIA MERCEDES
LUGAR Y REGIÓN DE EXTERIENCIA
QUITO
2017-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

002 002 - 112 1703825529
ANTANA N.º SERIE CENSA

CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ()
ZONA ()

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: _____ Foja (s) útil(es)

Quito-DfA, a 23 MAYO 2017



Maria Augusta Vázquez
Ab. Maria Augusta Vázquez, Msc
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle J. Barzueleta y Jose Nuñez, se reúnen los socios de la compañía.

Los socios resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, en los Arts. 142 y 238 de la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciando a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Cesión de participaciones de **CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO** a favor de **CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA**;

2.- Cesión de participaciones de **VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON** a favor de **CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA**;

Representando el 100% del Capital Suscrito y pagado de la Compañía **CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA.**, los socios aceptan la celebración de esta junta, con el mencionado orden del día se instala la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de Daniel Ernesto Cueva Granda, y con la presencia de los Socios Daniel Ernesto Cueva Granda y Jorge Washington Viera Caicedo, propietarios de cuatrocientos (400) participaciones de un dólar (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una de ESTAS, pagadas y suscritas en el cien por ciento de su valor; y actuando por su designación como Secretario Ad- Hoc el señor Jorge Washington Viera Caicedo.

La Secretaria Ad-Hoc, comprueba y deja constancia de los asistentes manifestando que existe el quórum legal reglamentario para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal.

La presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el orden del día, para lo cual expone y propone lo siguiente:

1. Cesión de participaciones de **CUEVA GRANDA DANIEL ERNESTO** a favor de **CAICEDO CAICEDO ELSA YOLANDA**.

Para lo cual toma la palabra **DANIEL ERNESTO CUEVA GRANDA** el cual manifiesta su deseo voluntario de ceder ciento veinte (120) participaciones, de valor nominal de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una de estas, a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO**, participaciones que representan el 30% del capital suscrito de la Compañía **CORPORACION ADVENTURE PARK**

PARKADCorp CIA. LTDA. Esta cesión de participaciones es aceptada también por su conyuge la señora **Dennise Sharon Freire Paredes**.

2. Cesión de participaciones de **JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO** a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO**.

Para lo cual toma la palabra **JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO** la cual manifiesta su deseo voluntario de ceder doscientos sesenta (260) participaciones, de valor nominal de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una de estas, a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO**, participaciones que representan el 65% del capital suscrito de la Compañía CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCorp CIA. LTDA.

Conocido y aceptado el planteamiento vertido los SOCIOS aceptan los propuestos y la Junta General resuelve de forma unánime lo siguiente:

1. Ceder a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO** CIENTO VEINTE (120) participaciones, de valor nominal de UN dólar (USD \$ 1,00) cada una de estas, mismas que pertenecían a **DANIEL ERNESTO CUEVA GRANDA**.
2. Ceder a favor de **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO** DOSCIENTOS SESENTA (260) participaciones, de valor nominal de UN dólar (USD \$ 1,00) cada una de estas, mismas que pertenecían a **JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO**.

Para lo cual la nueva integración del capital de la Compañía **CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCorp CIA. LTDA.**, quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO	USD \$ 380,00	380	95%
JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO	USD \$ 20,00	20	5%
TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

Se autoriza al Representante Legal de la Compañía a realizar los trámites necesarios ante los organismos de control a fin de formalizar la presente cesión de participaciones.

Sin otro tema que tratarse, el señor presidente Presidente Ad-Hoc, concede un receso de 60 minutos para la redacción del Acta, siendo las 11h00, y una vez que esta ha sido leída y firmada por los asistentes, finaliza la sesión.



Para constancia de la actuado y expresado, firma en forma conjunta los señores SOCIOS y sus respectivos cónyuges, el señor Presidente Ad-Hoc y el secretario Ad-Hoc, que da fe de esta acta y que certifica en el lugar y fecha indicados.

Jorge Washington Viera Caicedo
SOCIO – SECRETARIO AD-HOC

Diego Ernesto Cueva Grandal
SOCIO – PRESIDENTE AD-HOC

Dennise Sharon Freire Paredes
CONYUGE



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

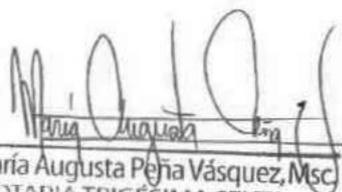


Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Se otorgó ante mí ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **CESIÓN DE DERECHOS** Que otorga: **JORGE WASHINGTON VIERA CAICEDO, DANIEL ERNESTO CUEVA GRANDA y DENNISE SHARON FREIRE PAREDES** A favor de: **ELSA YOLANDA CAICEDO CAICEDO**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000063715



20171701036000354

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701036000354



MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (14:12)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06409

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02011

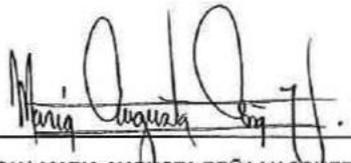
NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701036000354

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (14:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06409

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIERA CAICEDO JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02011

4



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



ona
#1/2017
ero



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 **RAZÓN:** Tomé nota de la Escritura Pública de
 2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, contenida
 3 en el presente instrumento, al margen de la
 4 matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN
 5 SOCIEDADES EN LÍNEA, otorgada ante mi Ab. María
 6 Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del
 7 Cantón Quito, el veintidós de noviembre del año
 8 dos mil diecisiete, por VIERA CAICEDO JORGE, CUEVA
 9 GRANDA DANIEL ERNESTO; y, siento la presente
 10 razón.- Quito, a treinta y uno (31) de mayo del
 11 año dos mil diecisiete (2017). M.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.
 RAZÓN: FACTURA No. 000063715

2017	17	01	36	000354
------	----	----	----	--------





COMUNICACION

Dirección Nacional
Registro Nacional

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	487
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /23/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ADVENTURE PARK PARKADCORP CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 380 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23/11/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



